

ORDEN DEL DIA DE LA SESION ORDINARIA No. 49 DE LA JUNTA MUNICIPAL
DIA MIERCOLES 14 DE DICIEMBRE DE 2016

- PUNTO 1:**a) Consideración para su aprobación el Orden del Día.-----
b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria No.48 de la Junta Municipal, de fecha 07 de diciembre de 2016.-----
c) Entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento a los Jugadores, Cuerpo Técnico y Dirigentes de la **Academia de Deportes "A & D"** de la ciudad de Encarnación, por haber obtenido por segundo año consecutivo el título de CAMPEONES DE LA COPA MERCOSUR, en la categoría de Fútbol de Salón en el Campeonato disputado en la localidad de "2 de mayo", Provincia de Misiones – República Argentina.-----
d) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores concejales.-----

PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:

LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS:

1) **Nota No. 2143/2016 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el Expediente N° 6205/2016 presentado por la Señora **FLORA SILVA NAPECE**, sobre solicitud de aprobación definitiva de Loteamiento de inmueble.-----

(El Expediente es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación y Urbanismo)

2) **Nota No. 2146/2016 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y aprobación, la Resolución de Adjudicación N°1.092 de fecha 09 de diciembre de 2016, Dictamen del Comité Evaluador N° 45/2016 de fecha 09 de diciembre de 2016, Acta de Apertura y documentos originales del oferente participante en el proceso de contratación "LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2016 PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETAS Y CANALIZACIONES A TRAVES".-----

(Los documentos son girados para estudio y dictamen de la Comisión de Legislación)

3) **Nota No. 2150/2016 remitida por el Intendente Municipal,** informando acerca de la realización de la asamblea de vecinos para la renovación de la "Comisión vecinal del barrio KaaguayRory sector III" a llevarse a cabo el día sábado 17 de diciembre a las 19:30hs, a realizarse en la plaza del mencionado barrio.-----

(Se toma nota de la comunicación, quedando a consideración de los señores concejales)

4) **Nota No. 2153/2016 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración la solicitud formulada por la señora Mirta Cardozo Vda. de González presidenta de la COMISIÓN PRO CAPILLA "SAN CAYETANO" del barrio San Pedro Curupayty, en la cual solicita en comodato el terreno con cuenta corriente catastral N°23-1870-02 y 23-1870-03, del barrio San Pedro Curupayty, para la construcción de una capilla de nombre San Cayetano (Ex Sol Naciente).-----

(El Expediente es girado para estudio y dictamen de las Comisiones de Legislación y de Planificación)

5) **Nota No. 2155/2016 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el Proyecto de establecer por medio de Ordenanza los costos que regulen el usufructo del parque ferial de Quiteria.---**(El Expediente es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Legislación)**

6) **Nota No. 2156/2016 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el Expediente N° 14.445/2016 presentado por el señor **BERNARDO CAPLI CHAPARRO**, sobre solicitud de aprobación Definitiva de fraccionamiento de inmueble.-----

(El Expediente es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación y Urbanismo)

7) **Nota No. 2157/2016 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para su aprobación, la Resolución de Adjudicación N°1.109/2016 de fecha 13 de diciembre de 2016, Dictamen del Comité Evaluador N° 43/2016 de fecha 09 de diciembre de 2016, Acta de Apertura y documentos originales del oferente participante en el proceso de contratación "LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°17/2016 PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETAS Y CANALIZACIONES A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE.-**(La documentación es girada para estudio y dictamen de la Comisión de Legislación)**

8) **Nota No. 2158/2016 remitida por el Intendente Municipal,** manifestando que se está realizando la notificación prejudicial a los deudores por los servicios de recolección de basura e impuesto inmobiliario y otros en los distintos sectores de la ciudad; como resultado, los contribuyentes se acercan a manifestar su imposibilidad de pagar al contado y solicitan un plan de pago, por lo que es de criterio de esta administración para aquellos que se encuentran en esa situación, dar la posibilidad de fraccionar el total de la deuda por única vez, con la aplicación de los intereses y multas correspondiente, en cuotas mensuales, hasta máximo el mes de diciembre del año 2017; así mismo recurren a solicitar reconsideración los contribuyentes que cuentan con deudas fraccionadas hasta diciembre de 2016, y que a la fecha no ha podido cumplir con el compromiso asumido, por lo que en estos casos es de criterio establecer la extensión del plazo y por única vez, en tres cuotas mensuales a partir del mes de enero hasta el mes de marzo del 2017. **(El Expediente es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Hacienda)**

9) **Nota No. 2160/2016 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para su aprobación, la Resolución de Adjudicación N°1.112/2016 de fecha 13 de diciembre de 2016, Dictamen del Comité Evaluador N° 44/2016 de fecha 09 de diciembre de 2016, Acta de Apertura y documentos originales del oferente participante en el proceso de contratación "LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°19/2016 PARA LA ADQUISICION DE 2 (DOS) CAMIONETAS Y 3 (TRES) MOTOCICLETAS PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y TRANSITO".-----

(El Expediente es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Legislación)

10) **Nota No. 2161/2016 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para su aprobación, la Resolución de Adjudicación N°1.114/2016 de fecha 13 de diciembre de 2016, Dictamen del Comité Evaluador N° 55/2016 de fecha 13 de diciembre de 2016, Acta de Apertura y documentos originales del oferente participante en el proceso de contratación "LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 09/2016 PARA LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVÉS DE FONDOS DEL FONACIDE".- **(El Expediente es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Legislación)**

11) **Nota No. 2164/2016 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para su aprobación, la Resolución de Adjudicación N°1.111/2016 de fecha 13 de diciembre de 2016, Dictamen del Comité Evaluador N° 53/2016 de fecha 13 de diciembre de 2016, Acta de Apertura y documentos originales del oferente participante en el proceso de contratación "LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 22/2016 PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETAS Y CANALIZACIONES A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE".- **(El Expediente es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Legislación)**

12) Nota remitida por el Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, invitando a la Solemne Ceremonia de Graduación de los Nuevos Egresados que se llevará a cabo en el campus Universitario de Encarnación el 20 de Diciembre a las 18:30 horas, y el 21 de Diciembre a las 18:30hs, respectivamente.-----

(Se toma nota de la invitación y se remite al archivo)

13) Nota remitida por los representantes del TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE del B° San Pedro Casco Antiguo, poniendo de manifiesto el Pre Padrón, a ser utilizado en las próximas elecciones del barrio y el Cronograma Electoral, en vista que la actual comisión directiva se halla con mandato fenecido.-----
(Se toma Nota de la comunicación, quedando a disposición de los señores concejales)

b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS

1) Dictamen N° 103/2016 de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial

Que recomienda: AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a otorgar la Aprobación provisoria del fraccionamiento de la **Finca N° 28.179, Cta. Cte. Ctral. 23-2147-03**, solicitado por las recurrentes **ELIDA CASCO BAEZ y MIGUELA CASCO BAEZ**, de acuerdo a la propuesta presentada por Expediente N° 14.710/2016, remitido por el Intendente.-

2) Dictamen N° 104/2016 de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial

Que recomienda: APROBAR en forma Definitiva el Fraccionamiento de la **Finca Matrícula H01/30.812 Cta. Cte. Ctral N° 23-3136-02**, ubicado en el lugar denominado barrio Padre Carlos Bolik del Distrito de Encarnación, solicitado por la **FIRMA SOLUCIONES INFORMATICAS S.R.L.**, ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal por Resolución N° 1.026/2016, de acuerdo al Expediente N° 14.217/2016.-----

3) Dictamen N° 105/2016 de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial

Que recomienda: APROBAR en forma Definitiva el Fraccionamiento de la **Finca N° 18.397, Padrón N° 15.020**, ubicado en el lugar denominado San Antonio Ypecuru del Distrito de Encarnación, solicitado por su propietario el **Señor ANIBAL ESTERIO CABALLERO**, ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal por Resolución N° 1.027/2016, de acuerdo al Expediente N° 11.814/2016.-----

4) Dictamen N° 106/2016 de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial

Que recomienda: APROBAR en forma Definitiva el Fraccionamiento de la **Finca N° 19.917, Cta. Cte. Ctra. N° 23-1188-11**, ubicado en el lugar denominado Colonia Tacuary, del Distrito de Encarnación, solicitado por los **Señores FRANCISCO CACERES ARRUJA Y RUFINA MARTINEZ**, ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal por Resolución N° 979/2016, de acuerdo al Expediente N° 5.038/2016.-----

5) Dictamen N° 107/2016 de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial

Que recomienda: APROBAR en forma Definitiva el Fraccionamiento de la **Finca N° 4.374, Padrón N° 5.495**, ubicado en el lugar denominado Colonia Santo Domingo, del Distrito de Encarnación, solicitado por la **Señora VLADIMIRA BARAN DE PETRUK**, ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal por Resolución N° 1.029/2016, de acuerdo al Expediente N° 6.155/2016.-----

6) Dictamen N° 108/2016 de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial

Que recomienda: APROBAR en forma Definitiva el LOTEAMIENTO de la **Finca N° 27.409, Padrón N° 18.515**, ubicado en el lugar denominado Colonia Independencia del Distrito de Encarnación, solicitado por su propietaria la **Sra. FLORENTINA BENITEZ DE CANDIA**, ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal por Resolución N° 942/2016 de acuerdo al Expediente N° 3.354/2015.-----

7) Dictamen N° 109/2016 de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial

Que recomienda: APROBAR en forma Definitiva el LOTEAMIENTO de las **Finca N° 6.137, Padrón N° 2.092 y Finca N° 11.647 – Padrón N° 10.762**, ubicado en el lugar denominado barrio La Esperanza del Distrito de Encarnación, solicitado por sus propietarios Sres. **JUAN CARLOS AUGUSTO HRASE VON BARGEN, HAYDEE BEATRIZ HRASE VON BARGEN y OSCAR GUILLERMO VON BARGEN**, ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal por Resolución N° 1.668/2012 de acuerdo al Expediente N° 55.711/2010.----

8) Dictamen N° 08/2016 del Consejo del Plan Regulador de la ciudad de Encarnación

Que recomienda: DEVOLVER a la Intendencia Municipal Expediente N° 11.632/2016, presentado por el Sr. Francisco Ignacio Bogado Sosa, en la que solicita autorización de la Institución Municipal para la construcción de un Edificio de Locales Comerciales y Oficinas, en un inmueble de su propiedad identificado como Finca N° 32.914 y 32.713 Manzana N° F, Lote N° 6 y 7 – Cta. Cte. Ctral N° 23-0609-03 y 23-0609-04, ubicado sobre la calle Jóvenes Mártires por la Democracia c/ Constitución Nacional, del barrio la Paz del Distrito de Encarnación, para que por medio de la Dirección de Planificación de la Institución Municipal, se plantee al propietario del inmueble, la modificación del proyecto, adecuándose a los nuevos lineamientos que le serán indicados, conforme a lo recomendado por los miembros del Consejo del Plan Regulador. De adecuarse el Proyecto a los nuevos lineamientos el mismo sea enviado a la Junta Municipal para su nuevo estudio en el Consejo del Plan Regulador

PUNTO 3) MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES

1) Minuta presentada por el concejal Don Pablo Novosad, secundado por el concejal Don Sebastián Remezowski.- Tema:

Solicitando la remisión de una Nota al Intendente Municipal, el Proyecto Intervención en Calidad de Vida en Adultos mayores a través de la implantación de la Terapia Ocupacional en el "VIVERO POHA ÑANA DE LOS ABUELOS", a fin de petitionar se realice un análisis sobre la factibilidad de su implementación.---

(Se solicita tratamiento sobre tablas de la presente minuta)

2) Minuta presentada por el concejal Don Pablo Novosad, secundado por el concejal Don Sebastián Remezowski.- Tema:

Solicitando la remisión de una Nota al Señor Intendente Municipal, a fin de que se analice la posibilidad de contar con una Oficina o Departamento encargada de Estadísticas y Censos dependiente de la Municipalidad de Encarnación.- **(Se solicita tratamiento sobre tablas de la presente minuta)**

3) Minuta presentada por los concejales Arq. Jorge Hrisuk, Don Sebastián Remezowski, Lic. César Rojas,

Lic. Eduardo Florentín, Abog. Diego Aquino, Don Pablo Novosad, Arq. Andrés Morel y Lic. Ana María Palacios.- Tema: Solicitando la remisión de una Nota al Señor Intendente Municipal, pidiendo informe sobre la utilización de los fondos provenientes del crédito contratado por la Municipalidad de Encarnación por Resolución N°192/2016, de fecha 8 de setiembre del corriente, así también un informe sobre los saldos disponibles en las

Cuentas Corrientes y Cajas de Ahorro a nombre de la Municipalidad de Encarnación en las distintas entidades Bancarias con las cuales se encuentra operando.-

(Se solicita tratamiento sobre tablas de la presente minuta)

4) Minuta presentada por los concejales Arq. Jorge Hrisuk, Don Sebastián Remesowski, Lic. César Rojas, Lic. Eduardo Florentín, Abog. Diego Aquino, Don Pablo Novosad, Arq. Andrés Morel y Lic. Ana María Palacios.- Tema: Proponiendo la sanción de una resolución, ampliando la Resolución No. 249/2016, incorporando la obligatoriedad de la Apertura de una Cuenta Corriente Especial, para tener un control y registro claro de los Ingresos y Egresos de los recursos provenientes de la enajenación del inmueble a ser subastado, que fuera autorizado por la citada Resolución.---

(Se solicita tratamiento sobre tablas de la presente minuta)

PUNTO 6) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES

PUNTO 7) ASUNTOS VARIOS

Don JUAN LUIS REGIS GONZALEZ
Secretario de la Junta Municipal

Arq. JORGE HRISUK KLEKOC
Presidente de la Junta Municipal